



Municipalidad de  
**CONCEPCIÓN**  
*¡La mejor ciudad de Chile!*

**BASES DE POSTULACIÓN:**

**“AYUDAS TECNICAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESIDENTES EN LA COMUNA  
DE CONCEPCION”**

**“CONCEPCIÓN, CIUDAD INCLUSIVA 2025”**

## **BASES DE POSTULACIÓN: AYUDAS TÉCNICAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD RESIDENTES EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN 2025**

### **1. ANTECEDENTES GENERALES**

- a. De acuerdo con la Ley 20422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, Ayudas Técnicas son los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente.
- b. La Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra c) La asistencia social y jurídica; y letra k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- c. Las ayudas técnicas son, en sí mismas, bienes que se constituyen en apoyos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y favorecen la igualdad de oportunidades, en ese entendido, y junto con el contexto nacional que muestra un limitado acceso a estas, se definen como apoyos sociales, además de elementos de rehabilitación y prevención de progresión de discapacidad.
- d. Considerando este contexto la Municipalidad de Concepción destinará un presupuesto de 10 millones de pesos para el financiamiento de ayudas técnicas para personas con discapacidad, inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, residentes de la comuna de Concepción.
- e. El tipo y número de ayudas técnicas que serán adquiridas, mediante este proceso, será definido por las postulaciones, y no podrá exceder el monto informado para este fin.
- f. Las personas con discapacidad, de la comuna de Concepción, podrán postular para acceder a un máximo de 2 ayudas técnicas indicadas en este documento, las que deben tener directa relación con el tipo y grado de discapacidad que presenten.
- g. Se realizará un proceso de evaluación de las postulaciones, con criterios preestablecidos para una adecuada y transparente distribución de recursos.

h. Las acciones relacionadas con esta postulación tendrán la alternativa de ser realizadas de manera presencial o en línea, con el fin de facilitar el acceso a la información y trámites de personas con discapacidad y/o sus representantes.

i. Para los fines de este proceso se contemplará el financiamiento de ayudas técnicas no cubiertas por salud u otra institución. En Anexo 1 se encuentra listado de ayudas técnicas que NO serán financiadas por este proceso, al estar cubiertas por el sistema de salud y/o JUNAEB considerando la premisa: "El otorgamiento de ayudas técnicas está dirigido prioritariamente a usuarios/as que no disponen de recursos económicos suficientes para optar por medios propios a este tipo de prestaciones".

j. Se incluye en Anexo 2 un catálogo con imágenes de las ayudas técnicas a las que se puede postular en el proceso 2025, con el fin de generar una idea referencial del producto que se plantea solicitar.

## **2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN (quienes podrán postular)**

a. Persona con discapacidad, quien debe presentar Cédula de Identidad vigente por ambos lados.

En el caso de postulantes menores de 18 años, deberán ser representados por familiar directo que aparezca en la composición familiar del Registro Social de Hogares, adjuntando en formulario de postulación tanto la cédula de identidad de quien postula y como también cedula de identidad de la persona que lo/a representa.

En caso de postulaciones que presenten cédula de identidad de postulante o representante vencidas, quedarán automáticamente inadmisibles.

En el evento de que representante no aparezca en la composición familiar de la cartola del Registro Social de Hogares de la persona con discapacidad que postula, dicha postulación quedará automáticamente inadmisibile.

b. Ser habitante de la comuna de Concepción, acreditado mediante Cartola del Registro Social de Hogares vigente (fecha de información actualizada y aprobada por el municipio en cartola hogar RSH del año en curso).

Las personas que presenten en su RSH un domicilio fuera de la comuna de Concepción quedarán automáticamente inadmisibles.

c. Registro Social de Hogares hasta un 70% de vulnerabilidad.

d. Contar con Registro Nacional de la Discapacidad vigente, acreditado mediante copia de Credencial de Discapacidad o Certificado de Discapacidad o Resolución de COMPIN que aprueba la calificación y certificación.

e. Contar con respaldo de un/a profesional del área salud o educación, coherente con el tipo de discapacidad, (según se indica en el punto 4 de estas bases), quien debe describir una razón fundada para la solicitud de ayuda técnica contenida en el "Formulario de postulación a ayudas técnicas con financiamiento municipal 2025" (Anexo N°4)

f. Si la postulación considera audífonos, se debe contar con examen de audiometría actualizado, es decir, que corresponda al año 2025.

g. Si la postulación considera Tablet, Localizador GPS o Audífono Protector Auditivo, se debe contar con certificado de alumno regular año 2025, dado que estas ayudas están destinadas en específico a estudiantes de enseñanza básica o media.

h. Si la postulación considera Bastón Guiador, se debe contar con documentación que acredite haber cursado un proceso de rehabilitación funcional en orientación y movilidad.

i. En los casos señalados en la letra f), g) y h) del punto 2, si las postulaciones no cuentan con los documentos solicitados, quedarán inmediatamente inadmisibles.

**No podrán participar:**

- Funcionarios municipales; como tampoco cónyuges, padres, hijos, hermanos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad del Alcalde, los Directores, los concejales y los miembros de la comisión evaluadora que participen en la presente postulación. Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la Municipalidad a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, apoderados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Personas que hayan recibido el año 2023 y/o 2024, a través de postulación con fondos municipales, la misma ayuda técnica postulada el año en curso, a menos que, exista una razón fundada y respaldada por profesional, razón que debe estar claramente señalada en el "Formulario de postulación a ayudas técnicas con financiamiento municipal 2025", ítem "justificación profesional de la ayuda técnica".

### 3. ETAPAS DEL PROCESO

#### A. PUBLICACIÓN - DIFUSIÓN - ATENCIÓN DE CONSULTAS

Se iniciará la difusión del llamado a postulación a través de la publicación de las bases y formulario de postulación en la página web [www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl) el día 12 de mayo de 2025.

El link conectará con archivos descargables y video en lengua de señas chilena: Bases, Formulario de Postulación, Anexos.

Desde 12 de mayo de 2025, se podrán solicitar bases, formulario de postulación y recibir respuesta a consultas, a través de:

- Correo electrónico [oficinadiscapacidad@concepcion.cl](mailto:oficinadiscapacidad@concepcion.cl)
- WhatsApp al número +56 930184485
- Teléfono 41-2212401, en horario de 8:45 a 13:45 horas.
- Presencial en la Oficina de la Discapacidad ubicada Ongolmo 358 en horario de 8:45 a 13:45 horas.

#### B. POSTULACIÓN

La postulación se realizará en el periodo: 12 de junio de 2025. Modalidad de postulación:

- **PRESENCIAL:** ingreso de antecedentes por Oficina de partes, O'Higgins 525, piso 3. Horario de 08:45 a 13:45 horas hasta el día 19 de junio de 2025. (sobre cerrado con antecedentes y carta de presentación).
- **EN LÍNEA:** ingreso de antecedentes por Oficina de Partes Virtual. Horario hasta las 23:59 horas del día 19 de junio de 2025. Documentación se ingresa según la siguiente indicación:
  - Para postulación en línea, debe adjuntar documento PDF con todos los antecedentes solicitados, guardados como archivo único, es decir: carta presentación, formulario de postulación y documentos obligatorios de respaldo, en un solo archivo formato PDF. La postulación en línea se realiza desde Oficina de Partes Virtual, disponible en la página web municipal <https://concepcion.cl/formulario-oficina-de-partes/>

1. En página web [www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl), desplegar TRÁMITES, ubicar enlace Oficina de Partes:



(Descripción de la imagen: captura de pantalla, pagina web Municipalidad de Concepción, donde se despliega enlace Trámites, y se indica enlace oficina de Partes).

2. Completar datos generales de la persona natural, adjuntar postulación en formato PDF (archivo único) y enviar. Si presenta dudas o consultas interesados/as se pueden comunicar a contactos entregados en punto B de este apartado.

A screenshot of the 'Oficina de Partes' form on the website. The form is titled 'Datos Generales Persona Natural' and contains several input fields: 'Nombre de la Persona Natural', 'Correo Electrónico', and 'Teléfono'. Below this is a section for 'Datos Generales Persona Jurídica. (Institución)' with similar fields for 'Nombre Personalidad Jurídica', 'Correo electrónico', and 'Teléfono'. A note states: 'Nota: la utilización de este formulario, requiere del ingreso de documentos adjuntos, a los cuales se les asignará el número de presidencia respectiva, para luego ser tramitados a través del Sistema de Gestión Documental.' Below the note, it says 'Los archivos adjuntos deben ser en PDF' and provides contact information: 'Consulta sobre tu presidencia e ID Doc para seguimiento. Oficina de partes: +56 41 226 65 72'. At the bottom, there is a 'Seleccionar archivos' button and an 'Enviar' button. A large arrow points to the 'Enviar' button.

(Descripción de imagen: captura de pantalla página web Municipalidad de Concepción, muestra Formulario Oficina de Partes, campos para completar: Datos generales persona natural y botón enviar)

**SI LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA NO SE ENCUENTRA COMPLETA, LA POSTULACIÓN QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE INADMISIBLE, PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A ESTA PARTE DEL PROCESO.**

### **C. EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación se desarrollará desde el 23 de junio al 03 de Julio de 2025. Etapas:

**1. Etapa de admisibilidad:** Revisión de los antecedentes solicitados para la postulación. Las postulaciones que se encuentren incompletas y/o que no cumplan con los requisitos de postulación serán consideradas inadmisibles. Se emitirá un Certificado de Inadmisibilidad, en el cual se expondrán las razones para considerar postulación inadmisibile, documento que se anexará al expediente de postulación presentado por usuario/a.

De existir inconsistencias o necesidad de profundizar en antecedentes para la revisión se podrá concertar una entrevista y/o visita domiciliaria con profesionales de la Oficina de la Discapacidad. Se generará un Acta de Entrevista/Visita Domiciliaria, en las que se indique las razones de la acción y sus resultados, documento que se anexará al expediente de postulación presentado por usuario/a.

**2. Etapa de evaluación:** Se constituirá una "Comisión" para la revisión de postulaciones en base a los criterios de evaluación definidos en estas bases. Se levantará un acta del proceso para posterior emisión de decreto alcaldicio donde se nominará a las personas que recibirán las ayudas técnicas postuladas. La comisión estará conformada por:

- Alcalde de Concepción o persona que designe.
- Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario o persona que designe.
- Profesional de Oficina de Discapacidad, encargado/a de procesos de postulación a Ayudas Técnicas.

En cada caso se creará un expediente social digital con información recabada y documentos de respaldo, el cual estará disponible para fines de control.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CATEGORIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</b>	<b>RSH 40%</b>	<b>10 PUNTOS</b>
PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD	RSH 50%	8 PUNTOS
	RSH 60%	6 PUNTOS
	RSH 70%	4 PUNTOS
	GRADO PROFUNDO (95-100%)	10 PUNTOS
	GRADO SEVERO (50-94%)	8 PUNTOS
	GRADO MODERADO (25-49%)	6 PUNTOS
	GRADO LEVE (5-24%)	2 PUNTOS
COHERENCIA ENTRE TIPO DE DISCAPACIDAD Y AYUDA TÉCNICA SOLICITADA	RELACIÓN DIRECTA	10 PUNTOS
	RELACIÓN INDIRECTA	5 PUNTOS
	NO SE IDENTIFICA RELACIÓN	0 PUNTOS
BENEFICIARIO/A DE AYUDAS TÉCNICAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	SIN AYUDAS RECIBIDAS	10 PUNTOS
	AYUDAS RECIBIDAS 2021	8 PUNTOS
	AYUDAS RECIBIDAS 2022	6 PUNTOS
	AYUDAS RECIBIDAS 2023	4 PUNTOS

### D. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados de la postulación, listado de adjudicatarios/as, se publicarán el 08 de julio de 2025 en página web [www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl) y las personas serán notificadas a través de contacto telefónico y/o correo electrónico.

### E. GESTIÓN DE ADQUISIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS.

Una vez resuelta la evaluación y definido el tipo y número de ayudas técnicas posibles de financiar, se procederá a proceso de adquisición, a través de mecanismos de Compra Pública.

### F. ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS

Una vez realizado el proceso adquisición de ayudas técnicas, se realizará entrega de las Ayudas Técnicas a las personas adjudicatarias, en coordinación previa con el equipo de la Oficina de la Discapacidad.

El proceso de entrega se respaldará con dos Actas de Entrega de Ayuda Social, las cuales deberán ser firmadas por la persona adjudicataria, o su representante en caso de menores de edad, cumpliendo con la recepción conforme del producto, una copia será entregada al adjudicatario/o y la otra archivada para fines administrativos de respaldo y control.

**4. AYUDAS TÉCNICAS POSIBLES DE FINANCIAR Y REQUERIMIENTO DE RESPALDO PROFESIONAL SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD Y AYUDA TÉCNICA POSTULADA (SE FINANCIARÁN HASTA DOS AYUDAS POR POSTULANTE).**

<b>AYUDA TÉCNICA DISCAPACIDAD FÍSICA</b>	<b>RESPALDO PROFESIONAL</b>
Silla de ruedas estándar	Médico General, Médico Especialista o Kinesiólogo
Silla de ruedas neurológica	
Coche Neurológico	
Cojín antiescaras viscoelastico	
Andador con ruedas y asiento	
Andador portátil plegable	
Rampa portátil	
Bastón canadiense codera móvil	
<b>AYUDA TÉCNICA DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>	
Audífonos	Médico General, Médico Especialista o Fonoaudiólogo
<b>AYUDA TÉCNICA DISCAPACIDAD MENTAL DE CAUSA PSÍQUICA O INTELLECTUAL</b>	<b>RESPALDO PROFESIONAL</b>
Tablet	Médico General, Médico Especialista, Terapeuta Ocupacional, Educador (a) Diferencial
Localizador GPS (requiere de un plan de datos no cubierto por el municipio)	
Audífono Protector Auditivo	
<b>AYUDA TÉCNICA DISCAPACIDAD VISUAL</b>	<b>RESPALDO PROFESIONAL</b>
Detector de líquidos	Médico General, Médico Especialista o Terapeuta Ocupacional.
Regleta y punzón	
Lupa con luz	
Despertador Parlante	
Bastón guiador	
<b>AYUDA TÉCNICA AYUDA TÉCNICA GENÉRICA (POSTULAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE DISTINTO ORIGEN)</b>	<b>RESPALDO PROFESIONAL</b>
Barra de baño abatible	Médico General, Médico Especialista o Kinesiólogo
Barra de baño recta 60 cm	
Silla de ducha con respaldo y apoya brazos	
Silla de transferencia para tina	
Silla de tina giratoria	
Escabel	
Alza baño WC	
Baño portátil	
Lavapelo inflable	
Colchón antiescaras viscoelastico	
Colchón antiescaras con motor	

**ANEXO N° 1**

**LISTADO DE AYUDAS TÉCNICAS FINANCIADAS POR SALUD / JUNAEB**

Audífonos	<p>AUGE-GES 56: Hipoacusia bilateral en personas de 65 años y más que requieren uso de audífono  AUGE-GES 59: Hipoacusia neurosensorial bilateral del prematuro  AUGE-GES 77: Tratamiento de hipoacusia moderada, severa y profunda en personas menores de 4 años  JUNAEB: Estudiantes entre 4 y 18 años (Kínder/4to Medio), en educación municipal o particular subvencionada.</p>
Andador	<p>AUGE-GES 36: Ayudas técnicas para personas de 65 años y más  AUGE-GES 62: Enfermedad de Parkinson  AUGE-GES 9: Disrafias espinales</p>
Andador con ruedas y asiento	<p>AUGE-GES 36: Ayudas técnicas para personas de 65 años y más  AUGE-GES 62: Enfermedad de Parkinson</p>
Bastones	<p>AUGE-GES 9: Disrafias espinales  AUGE-GES 36: Ayudas técnicas para personas de 65 años y más  AUGE-GES 37: Ataque cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más  AUGE-GES 42: Hemorragia subaracnoidea secundaria a ruptura de aneurismas cerebrales</p>
Cojín antiescara	<p>AUGE-GES 9: Disrafias espinales  AUGE-GES 36: Ayudas técnicas para personas de 65 años y más  AUGE-GES 37: Ataque cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más  AUGE-GES 42: Hemorragia subaracnoidea secundaria  AUGE-GES 62: Enfermedad de Parkinson</p>
Colchón antiescaras	<p>AUGE-GES 9: Disrafias espinales  AUGE-GES 36: Ayudas técnicas para personas de 65 años y más  AUGE-GES 37: Ataque cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más  AUGE-GES 42: Hemorragia subaracnoidea secundaria  AUGE-GES 62: Enfermedad de Parkinson</p>
Silla de ruedas estándar	<p>AUGE-GES 9: Disrafias espinales  AUGE-GES 36: Ayudas técnicas para personas de 65 años y más  AUGE-GES 37: Ataque cerebrovascular isquémico en personas de 15 años y más  AUGE-GES 42: Hemorragia subaracnoidea secundaria  AUGE-GES 62: Enfermedad de Parkinson</p>

**ANEXO N° 2:**

**CATALOGO AYUDAS TECNICAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL - PROCESO 2025**

El siguiente catalogo contiene imágenes referenciales de las ayudas técnicas a postular durante el proceso correspondiente al año 2025. Es decir, las imágenes no necesariamente serán idénticas a la ayuda técnica adjudicadas por los postulantes, pero entregan una idea general del producto y/o su utilización.

<p>Barra de baño recta 60 cm</p>	
<p>Barra de baño abatible</p>	



Silla de ducha con  
respaldo y apoya brazos



Silla de transferencia  
para baño



Tabla de transferencia



Silla de tina giratoria



Escabel





Alza baño WC



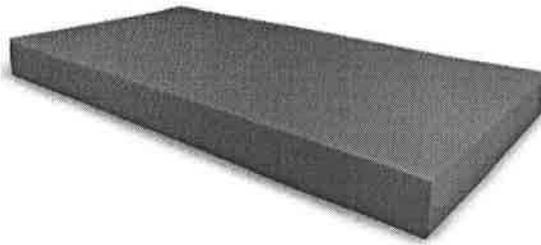
Baño portátil



Lavapelo inflable



Colchón antiescaras  
viscoelastico



Colchón antiescaras con  
motor



Silla de Ruedas  
Estándar





Municipalidad de  
**CONCEPCIÓN**  
*¡La mejor ciudad de Chile!*

Silla de Ruedas  
Neurológica



Cojín antiescaras visco  
elástico



Andador con ruedas y  
asiento





Andador portátil plegable



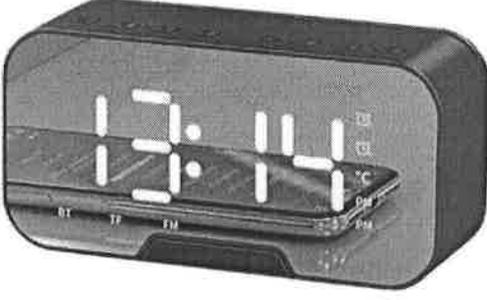
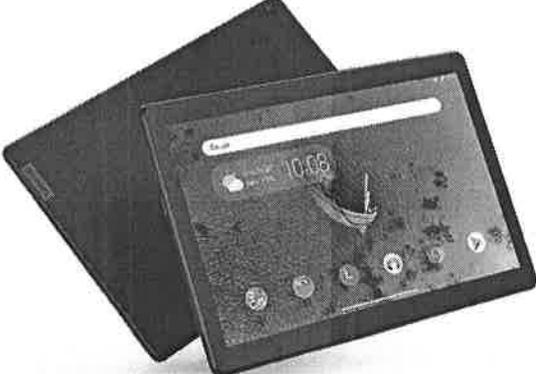
Rampa Portátil



Bastón canadiense  
codera móvil



<p>Detector de líquidos</p>	
<p>Regleta y punzón</p>	
<p>Lupa con Luz</p>	

<p>Audífono</p>	
<p>Despertador Parlante</p>	
<p>Bastón Guiador</p>	
<p>Tablet</p>	

<p>Localizador GPS</p>	 A black smartwatch with a digital display showing the time 11:39 and some icons. It has a black strap.
<p>Audifono Protector Auditivo</p>	 A pair of large, over-ear headphones with a black headband and grey ear cups.
<p>Silla de Ruedas Bariátrica</p>	 A black metal wheelchair with a black seat and backrest, large rear wheels, and smaller front wheels.

Coche Neurológico



**ANEXO N° 3:**  
**CARTA PRESENTACIÓN DE**  
**“POSTULACION A AYUDAS TECNICAS CON FINANCIAMIENTO**  
**MUNICIPAL 2025”**

**Señor**  
**Héctor Muñoz Uribe**  
**Alcalde**  
**Ilustre Municipalidad Concepción**

Presento a Ud., postulación al **“Proceso de Postulación a Ayudas Técnicas con Financiamiento Municipal 2025”**, dirigido a personas en situación de discapacidad residentes en la Comuna de Concepción.

Nombre postulante: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad del Postulante: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Agradeciendo su atención, se despide:

DATOS PERSONA QUE ENTREGA POSTULACIÓN (en forma presencial o en línea)	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Fono Contacto:	

**ANEXO N° 4:**

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS 2025**

**ANTECEDENTES PERSONALES DE PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE POSTULA:**

Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Edad	
Diagnóstico	
Dirección (calle, n° casa, población)	
Sector	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

**ANTECEDENTES PERSONALES DE ADULTO REPRESENTANTE EN CASO DE POSTULACIONES DE MENORES DE EDAD:**

Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Parentesco	
Teléfono contacto	
Correo electrónico	

**CONTEXTO SITUACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE POSTULA:**

**Sobre redes de apoyo activas con que cuenta la persona con discapacidad que postula, marque X las que correspondan:**

REDES	Marque X
Familia	
Otros (amigos, vecinos, grupos sociales, etc.)	
Participación en clubes, agrupaciones, iglesia.	
Institucionales (municipalidad, servicio salud, institucional educacional, otros)	

**Sobre nivel de desempeño en actividades de la vida diaria (AVD) de la persona con discapacidad que postula, marque X en el grado de limitación percibida (auto reporte y/o de representante, según corresponda).**

PERCEPCION DE DESEMPEÑO AVD	MARQUE X
Si, limitación total	
Si, limitación parcial	
No, ninguna limitación	

**Indique si ha recibido Ayudas Técnicas, de financiamiento municipal, en alguno de los siguientes años (marque con una X según corresponda)**

AÑO	SI	NO
2022		
2023		
2024		

**MARQUE CON UNA X LA/S AYUDA/S TÉCNICA/S A POSTULAR (MAXIMO 2)**

AYUDA TÉCNICA GENÉRICA (POSTULAN PCD DE DISTINTO ORIGEN)	
Ayuda Técnica	Marcar X
Barra de baño recta 60 cm	
Barra de baño abatible	
Silla de ducha con respaldo y apoya brazos	
Silla de transferencia para ducha	
Tabla de transferencia para tina	
Silla de tina giratoria	
Escabel	

Alza baño WC	
Baño portátil	
Lavapelo inflable	
Colchón antiescaras viscoelastico	
Colchón antiescaras con motor	

AYUDA TÉCNICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA		
Ayuda Técnica	Marcar X	Medida
Silla de Ruedas Estándar		Cm
Silla de Ruedas Neurológica		Cm
Cojín antiescaras viscoelastico		No aplica
Andador con ruedas y asiento		
Andador portátil plegable		
Rampa Portátil		
Bastón canadiense codera móvil		
Silla de Ruedas Bariátrica		Cm
Coche neurológico		

AYUDA TÉCNICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	
Ayuda Técnica	Marcar X
Detector de líquidos	
Regleta y punzón	
Lupa con Luz	
Despertador parlante	
Bastón guiador	

AYUDA TÉCNICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA			
Ayuda Técnica	Marcar X		
	Derecho	Izquierdo	Ambos
Audífono			

<b>AYUDA TÉCNICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL/PSÍQUICA</b>	
<b>Ayuda Técnica</b>	<b>Marcar X</b>
Tablet	
Localizador GPS *	
Audífono Protector Auditivo	

\*No incluye financiamiento de Plan de Datos Móviles. Si adjudica el costo es de responsabilidad de adjudicatario/a.

**JUSTIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA SOLICITUD DE AYUDA TÉCNICA:**

--

***Profesional que respalda la indicación:***

Nombre	
Rut	
Profesión	
Institución	
Fono/Correo	
Firma y Timbre	

**ANEXO N° 5:**

**DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA POSTULACIÓN**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>ADJUNTO (MARQUE X)</b>
Carta de presentación	
Formulario de Postulación Ayudas Técnicas 2025	
Fotocopia de Cédula de identidad, por ambos lados. En caso de menor de edad, agregar fotocopia cédula de identidad de adulto representante.	
Fotocopia de Credencial de discapacidad o Certificado de discapacidad, o Resolución de calificación y certificación de discapacidad emitida por COMPIN.	
Cartola de Registro Social de Hogares actualizada al año en curso.	
Solo para postulación a Audífonos adjuntar: audiometría con fecha de realización durante el año en curso.	
Solo para postulación a Tablet, Localizador GPS o Audífono Protector Auditivo adjuntar: certificado de alumno/a regular de enseñanza básica o media.	
Solo para postulación a Bastón Guiador, adjuntar documentación que acredite proceso de rehabilitación funcional en orientación y movilidad.	

## 5. CRONOGRAMA

	ETAPA	FECHAS
A	PUBLICACIÓN – DIFUSIÓN	12 MAYO DE 2025
B	ATENCIÓN DE CONSULTAS	12 MAYO - 09 JUNIO DE 2025
C	POSTULACIÓN	12 JUNIO – 19 JUNIO DE 2025
D	EVALUACIÓN	23 JUNIO – 03 JULIO DE 2025
E	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	08 JULIO DE 2025

## 6. RESUMEN DE POSTULACIÓN

Cuadro para revisión de documentos para la postulación Anexo N°5.